



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres
Resolución Ejecutiva Regional

N°302-2012-PR-GR PUNO

01 OCT 2012
PUNO,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto el Oficio N° 089-11-CPP-CR-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, al celebrarse el 01 de Octubre el Día del Periodista Peruano, el Gobierno Regional Puno se complace en saludar a los hombres y mujeres que ejercen la delicada labor periodística en la Región Puno; haciendo votos porque dicha labor sea ejercida con propósitos edificantes y en el logro del bienestar cultural de la población puneña;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a los hombres y mujeres que ejercen el periodismo en la Región Puno, con motivo de celebrarse el 01 de Octubre 2012, el DÍA DEL PERIODISTA PERUANO.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL